



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA TECNICO GRADO 12° CONTRATA

HUÉPIL, 10 de Abril de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 548 /2013.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) La solicitud de fecha 03 de abril de 2013, del Administrador Municipal, que solicita el nombramiento de funcionario que cumpla funciones de coordinador de la Oficinas Otec , Omil y Fomento Productivo, en calidad de contrata, grado 12° , escalafón técnico, de la EMR.
- d) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2013.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don JAIME SALINAS TORO, Cédula de Identidad N°14.399.348-5, Ingeniero de Ejecución en Administración Agroindustrial, para que sirva funciones de Coordinador de la Oficinas Otec , Omil y Fomento Productivo, asimilado a grado 12° de la EMR, Planta Técnicos, jornada completa de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta contratación procederá desde el 01 de Abril 2013 al 30 de Junio 2013, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2013.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bío Bío con la documentación indispensable para su registro y control.




FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- JAJA/FMMB/MWC/rjs.